

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23132
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	27/09/1996
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	201
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/09/1996
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE EDUCACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL RECURSO DE REVISION PREVISTO EN LOS ARTICULOS 136 Y 139 DE LA LEY 47 DE 1946, ORGANICA DE EDUCACION".
<b>Comentario:</b>	La presente norma establece, que procederá ante el Ministro de Educación, el Recurso de Revisión contra decisiones y actuaciones definitivas, proferidas por funcionarios competentes, para imponer sanciones disciplinarias. En ese sentido, se señalan el término de interposición del recurso y sus requisitos, entre otras disposiciones. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE EDUCACION, DECRETO, RECURSO, RECURSO DE REVISION.

## Temas Relacionados

DECRETO
MINISTERIO DE EDUCACION
RECURSO
RECURSO DE REVISION

## Referencias

DECRETO 201						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 201						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
TEXTO UNICO	S/N	26/02/1996	22989	08/03/1996	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	La presente norma reglamenta los Artículos 136 y 139, de la Ley 47 de 24 de septiembre de 1946.
DECRETO	60	26/02/1996	22989	08/03/1996	REGLAMENT	La presente norma reglamenta los Artículos 136

EJECUTIVO					A PARCIALMENTE	y 139, de la Ley 47 de 24 de septiembre de 1946.
LEY	47	24/09/1946	10113	02/10/1946	REGLAMENTO A PARCIALMENTE	La presente norma reglamenta los Artículos 136 y 139, de la Ley 47 de 24 de septiembre de 1946.

## Jurisprudencia Constitucional

---